

H/V.

380760



memoria descriptiva

CLASE DE
REGISTRO

PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España

NOMBRE Y
NACIONA-
LIDAD DEL
SOLICITANTE

A/S MUSTADS FABRIKKER
- sociedad noruega -

RESIDENCIA
Y DOMICILIO

Lilleaker, Oslo 2 (Noruega)
Mustads vei 1

OBJETO

" APARATO INCINERADOR "

PRIORIDAD:

Solicitud patente noruega No. 170.731 del día 28 de Noviembre de 1967.

INVENTOR:

D. William Rode; de nacionalidad noruega.

27



1.

1 El presente invento se refiere a un aparato incinerador para la combustión y destrucción de tejido anatómico, desperdicios y otros materiales de desecho, comprendiendo tal incinerador, medios para el calentamiento indirecto de la materia, que
5 deba ser destruída, por ejemplo, dispositivos calentadores eléctricos o de alta frecuencia o incluso mecheros de gas.

Los incineradores del tipo arriba mencionado han sido sugeridos anteriormente pero son insatisfactorios debido a la cantidad de ceniza, polvo, formación de gas y de humo y riesgo de
10 producir olor y de esparcir infecciones, debido al hecho de que la combustión tiene lugar mientras la materia está todavía más o menos húmeda. Con el fin de evitar estos inconvenientes se ha propuesto un método para la combustión y destrucción de tal materia, estando descrito tal método en la patente noruega n^o 111.341.

15 El presente invento se refiere a un incinerador, por medio del cual dichas desventajas se reducen todavía más, si es que no se eliminan completamente. Así, de acuerdo con un aspecto del invento, el mismo consiste en un aparato incinerador del tipo arriba mencionado, que comprende dispositivos que, en condiciones predeterminadas de temperatura y/o humedad en el incinerador,
20 efectúa el ajuste del suministro de aire de combustión y/o de energía térmica al espacio de combustión del horno, efectuando el dispositivo el ajuste del suministro de aire, que está ajustado para no permitir que se introduzca aire mientras la materia se está calentando a su temperatura media de auto-ignición y, cuando tal temperatura ha sido alcanzada, para permitir que se introduzca aire
25 hasta el espacio de combustión a un régimen, que es justamente suficiente para conseguir la combustión completa de la materia.

30

27 NOV



2.

1 De acuerdo con otro aspecto del invento, el aparato incinerador del tipo arriba mencionado, comprende dispositivos que, en condiciones predeterminadas de temperatura y/o humedad en el incinerador efectúa el ajuste del suministro de aire de combustión y/o de energía térmica al espacio de combustión del horno, 5 efectuando el dispositivo el ajuste de la energía térmica suministrada de modo que esté ajustado para un suministro de energía térmica de bajo régimen hasta que la materia, que debe ser quemada, esté completamente seca y ajustándose a un régimen más elevado de suministro de energía térmica hasta que tenga lugar la auto-ignición 10 de la materia.

15 Cuando se seca una materia más o menos húmeda durante un suministro constante de energía térmica, puede observarse un claro incremento en el régimen de temperatura, cuando la materia alcanza el estado completamente seco, ya que la energía térmica suministrada ya no se requiere para la evaporación de la humedad.

20 Estos hechos pueden ser utilizados en un aparato incinerador según el presente invento, porque los dispositivos ajustadores pueden ser adaptados para reaccionar en las interrupciones, que aparecen en los cursos de humedad y temperatura. Además, los citados dispositivos pueden ser adaptados para reaccionar, cuando la temperatura en la cámara de combustión excede o cae debajo de ciertas temperaturas predeterminadas, por ejemplo, la temperatura de auto-ignición, en un cierto importe, por ejemplo por 25°C.

25 Es importante que la desecación de la materia se efectúe lo más lentamente posible, ya que entonces no se formará ninguna costra sobre la materia, cuya costra en otro caso impediría la desecación del interior de los artículos en la materia.

30

27 NOV 1968



1 El suministro de energía térmica se incrementa cuando se ha conseguido el estado de completa sequedad, para reducir por ello el tiempo total requerido para el procedimiento completo.

5 Cuando ha ocurrido auto-ignición, el suministro de energía térmica puede interrumpirse o la energía térmica puede suministrarse intermitentemente en dependencia de la temperatura en la cámara de combustión, durante la combustión, para asegurar que se destruya toda la materia.

10 Los dispositivos ajustadores pueden colocarse dentro de la cámara de combustión o en el tubo de escape de la misma, o en la vecindad de la fuente de calor del incinerador.

15 N O T A.-

=====

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

20 1.- Aparato incinerador para la combustión y destrucción de tejidos anatómicos, desperdicios, y otros materiales de desecho, caracterizado por comprender medios para el calentamiento indirecto de la materia, que deba ser destruída, y dispositivos, adaptados, en condiciones predeterminadas de temperatura y humedad en el incinerador, a efectuar el ajuste del suministro
25 de aire de combustión y de energía térmica a la cámara de combustión, estando el dispositivo, adaptado para ajustar el suministro de aire de combustión, ajustado para no permitir que se suministre

27



4.

1 ningún aire durante el calentamiento de la materia hasta su tempe-
ratura media de auto-ignición y, cuando se ha alcanzado tal tempe-
ratura, para permitir la introducción de aire en una cantidad, que
5 es justamente suficiente para conseguir la combustión completa de
la materia.

2.- Aparato según la reivindicación 1, caracteri-
zado por comprender medios para el calentamiento indirecto de la
materia, que deba ser destruída, y dispositivos adaptados, en con-
diciones predeterminadas de temperatura y humedad en el incinerador,
10 a efectuar el ajuste del suministro de aire de combustión y de ener-
gía térmica a la cámara de combustión, estando ajustado el disposi-
tivo, adaptado para ajustar el suministro de energía térmica, para
un bajo régimen de suministro de energía térmica, hasta que la ma-
teria a quemar esté completamente desecada, y para un régimen más
15 elevado de suministro de energía térmica hasta que tenga lugar la
auto-ignición de la materia.

3.- Aparato según la reivindicación 1, caracteri-
zado porque el dispositivo ajustador del suministro de aire o los
medios adaptados para accionar tal dispositivo, están situados en
20 la propia cámara de combustión.

4.- Aparato según la reivindicación 1, caracteri-
zado porque el dispositivo ajustador del suministro de aire o los
medios adaptados para accionar tal dispositivo, están situados en
el tubo de escape que sale de la cámara de combustión.

5.- Aparato según la reivindicación 2, caracteri-
zado porque el dispositivo ajustador de la energía térmica o los
medios adaptados para accionar tal dispositivo están situados en
la propia cámara de combustión.

30

27 NOV 1968



1

5

10

15

20

25

30

6.- Aparato según la reivindicación 2, caracterizado porque el dispositivo ajustador de energía térmica o los medios adaptados para accionar tal dispositivo, están situados en el tubo de escape, que sale de la cámara de combustión.

7.- Aparato según la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo ajustador del suministro de aire o los medios adaptados para accionar tal dispositivo están situados adyacentes a la fuente de calor del incinerador.

8.- Aparato según la reivindicación 2, caracterizado porque el dispositivo ajustador de energía térmica o los medios adaptados para accionar tal dispositivo están situados adyacentes a la fuente de calor del incinerador.

9.- Aparato incinerador.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 27 de Noviembre de 1968.

CARLOS ROEB